

JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Rodica Lupean, contra la empresa Janed General Service, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.602,29 euros de principal, más 1.290,00 euros para intereses y 1.290,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.051.

JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Cristina Ramírez Sánchez, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.399,97 euros de principal, más 650,00 euros para intereses y 650,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.052.

JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Adriana Guerra Grenot, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.440,15 euros de principal, más 665,00 euros para intereses y 665,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.057.

JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Georgeta Salagean, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de can-

tidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.694,14 euros de principal, más 400,00 euros para intereses y 400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.071.

JANED GENERAL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Sandra Diana Salagean, contra la empresa «Janed General Service, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.918,74 euros de principal, más 1.150,00 euros para intereses y 1.150,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—72.085.

JOSÉ MANUEL ELICES FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 83/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. El Mustapha Karroua contra la empresa José Manuel Elices Fernández, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado José Manuel Elices Fernández en situación de insolvencia provisional por importe de 3.102,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—71.983.

LA PALABRA DE BURGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 131/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Pablo de la Cámara Adrián contra la empresa La Palabra de Burgos, S.L., se ha dictado en fecha de hoy, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.635,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—71.993.

LA SERRANA M. COCA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente el Liquidador convoca a los accionistas a la reunión de la Junta general de la sociedad que tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 2009, a las once treinta de la mañana, en calle Arco, 8 1.º, B, de Salamanca y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Información acerca de la situación de la liquidación y cuentas de la misma.

Segundo.—Situación actual de los inmuebles.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, 15 de diciembre de 2008.—Liquidador, Felipe Brito Carnicero.—73.547.

LIMPIEZAS MARTÍN HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de enero de 2009, a las 11,00 horas, y el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2007 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.—Acciones a entablar por la Sociedad contra don Rubén Martín Gómez como consecuencia de las liquidaciones y sanciones giradas por la Administración Tributaria por el concepto Retenciones e Ingresos a cuenta del IRPF del ejercicio 2.005.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación, junto con el informe de gestión y el de auditoría de cuentas.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, José Martín Piñero.—72.850.

LLORETVALL AISLAMIENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 94.1/07 de éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Isabel María Mina Herrera contra Lloretvall Aislamientos SL se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Lloretvall Aislamientos SL en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.240,07 euros de principal más 248,01 euros calculados para intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación.

En Málaga a 27 de Noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—71.989.

LOYMAR PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 111/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Salva-